

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 38

SERIE 1984-85

ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, ENMENDANDO LA SECCION DE EGRESOS DE LA ORDENANZA NUM. 29, SERIE 1984-85, APROBADA EL 25 DE MAYO DE 1985, MEDIANTE LA CUAL SE APROBO EL PRESUPUESTO FUNCIONAL A REGIR DURANTE EL AÑO ECONOMICO 1985-86.

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza Número 29, Serie 1984-85, Aprobada el 25 de mayo de 1985, se adoptó el Presupuesto Funcional a regir durante el año económico 1985-86.

POR CUANTO: Es imperativo crear una partida para la Compra de un automóvil para el Hon. Alcalde.

POR CUANTO: Existen partidas que la Administración entiende se pueden disminuir sin menoscabo de los servicios que se prestan a la ciudadanía.

POR TANTO: ORDENÁSE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar a enmendar la Sección de Egresos del Presupuesto aprobado por la Ordenanza Número 29, Serie 1984-85, aprobada el 25 de mayo de 1985, en la forma siguiente:

(Se crea la siguiente partida)

2207 - Compra Automóvil.....\$ 1.00

(Se disminuye el crédito de la Partida)

2503 - Rep. Conserv. y Acc. Vehículos.....\$ 1.00

Sección 2da: Esta ordenanza entrará en vigor el día lro. de julio de 1985.

Sección 3ra: Copia certificada de esta ordenanza será enviada al Secretario de Hacienda y a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y fines pertinentes.

Jose Bolívar Figueroa
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Felicita Llovet Colón
FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

APROBADA por el Hon. Alcalde, Guillermo E. Valero Zayas, a los 28 días del mes de julio de 1985.

Guillermo E. Valero Zayas
GUILLERMO E. VALERO ZAYAS
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 38

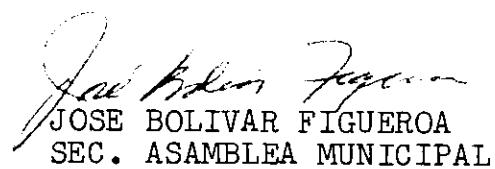
SERIE 1984-85

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 38, Serie 1984-85, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en la Sesión Extraordinaria del día 27 de junio de 1985.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprrobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presente en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Harold García Rivera, José A. Rodríguez Flores, Maximiliana Carrasquillo, Jean Cruz Rivera, Francisco R. Acosta López, Angel L. González, Pedro Vega Hernandez, Roberto Mercado Colón, Angel M. Colón Sánchez. Se abstuvieron de votar: Héctor Castro Rivera, Judith Lajara Castillo, Víctor M. Carlo Matías.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 28 de julio de 1985.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL